
PLATICA XXXIII.

DE LA EDUCACION Y DOCTRINA QUE DEBEN LOS PADRES
A SUS HIJOS.

A 9 de Setiembre de 1691.

DESCUIDAR del pié por guardar el zapato, querer sufrir en el pié la herida por no ver en el zapato la rotura, necedad es digna de risa; y si tantos padres hay que están practicando esa necedad con sus hijos, como dice Plutarco, y nosotros lo estamos viendo: *Quibus calceus cura est, pes neglectui*; en pocas palabras ciñera yo las muchas obligaciones que esos padres tienen á la buena educacion de sus hijos: tal seria, si como lo cuidan en lo temporal, así los atendieran en lo eterno; si como les procuran la hacienda, así les solicitarán la salvacion; si como les previenen las conveniencias, así los encaminaran á las virtudes; si con la diligencia que les desean la salud del cuerpo, con esa les atendieran á la mejor salud del alma; y en fin, si como quieren los hijos para el mundo, los quisie-

ran los padres para Dios, ¡oh, qué cabal, qué ajustada, qué cuidadosa fuera su educacion! ¡qué bien empleados esos cuidados que se malogran! ¡qué bien logradas esas atenciones que se desperdician! Toda la fatiga en prevenir la hacienda para el hijo, y todo el descuido en criar bien al hijo para que logre la hacienda! Todos los deseos, las ansias, los cuidados para que el hijo viva cuatro dias en el mundo acomodado, y tan total olvido, de que por sus malas costumbres no muera eternamente en el infierno! Esto es dejar el pié corriendo sangre, por tener el zapato muy guardado. ¡Oh, necedad digna de la mayor lástima.

La obligacion, pues, estrechísima que en este cuarto Mandamiento tienen los padres, acerca de la buena educacion de sus hijos, toda se reduce á tres puntos. El primero, enseñarles lo bueno; el segundo, apartarlos de todo lo malo; el tercero, guiarlos con su ejemplo. ¡Oh, qué buenos tres puntos: enseñarlos, corregirlos, darles buen ejemplo! Ya dije cuánta es, y cuán terrible la obligacion que tienen de enseñar á sus hijos la Doctrina Cristiana. Añado mas: si pueden ó tienen con qué, están obligados los padres á enseñar á sus hijos á leer y escribir; y si alcanza el caudal en los que no tienen estorvo legitimo, deben darles estudios; así porque en aquella edad por sí tan peligrosa se estorve el ocio por sí tan ocasionado, como porque así adquieran mas luces á la mejora de sus costumbres y al bien de sus almas. Pero he aquí, que su cede en México, que una pobre muger tiene tres hijos, y ella y ellos pereciendo; el uno ya de doce años, el otro de catorce, y el otro de diez y seis. Ella de casa en casa chasqueando, y ellos de calle en calle travesando: ellos hechos un harapo, y ella

hecha un puro remiendo. Me preguntan ahora, ¿qué debe hacer esta muger con estos hijos? ¡Qué buena pregunta, si ellas la hicieran á sus confesores! Respondo que está obligada, bajo de pecado mortal, á ponerlos á un oficio.—¿Cómo, padre, mis hijos á oficio? Pues aunque me ve tan hecha padazos, soy muy noble, soy descendiente de conquistadores; el señor Don Fulano es mi pariente: ¿á oficio? de ninguna manera.—Vean aquí gran parte, si no es la mayor de las desventuras de México. Dime, muger del diablo; dime, muger del infierno: ¿tienes tú herencia que dejarle á ese hijo? Piojos. ¿Esperas que sea de la Iglesia? Ni estudia, ni tiene capellanía, y quizá ni es legítimo? ¿Y qué hace por esas calles? Pasear. Pues ves hay un ladrón, un jugador, un chasquista dentro de pocos años. Y eres noble para que sean tus hijos ladrones; ¿y será contra tu nobleza que aprendan un oficio honrado? ¿Te has confesado de esto muger?—No por cierto, no he hecho escrúpulo.—Buenos vamos; pues sábetete que estás obligada, bajo de pecado mortal, á poner esos hijos á un oficio; á ponerlos digo, y á mantenerlos, que si los pones, y luego por una palabra del maestro, ó por un leve castigo los quitas, no hemos hecho nada.

Las madres bárbaras en las Islas Baleares, en llegando á buena edad los hijos, jamas les daban la comida, si ellos primero con la saeta despedida del arco no la derrivaban de una viga alta; así los enseñaban á buscarla. Aristipo, habiendo perdido en un naufragio su caudal todo, aportó desnudo á la Isla de Rodas; pero porque él sabia Geometría, fué allí tan bien recibido y sustentado, que nada hechó de menos; y entónces envió á decir á sus paisanos: Dadles á vuestros hijos tales riquezas,

que no las pierdan, aun cuando salgan desnudos de un naufragio. Eso es darles á los hijos un buen oficio. Alega ahora excusas en tu nobleza. No eres mas noble que Augusto Cesar, Emperador de Roma; no eres tú mas noble que Carlo Magno; y estos no solo á sus hijos les enseñaban las buenas artes, sino á sus hijas tambien á hilar y labrar, y á todos los ejercicios que necesita la muger mas pobre, y eran Reinas.

Mas: para que sea cabal la enseñanza, no basta que los hijos sepan lo bueno, sino que están obligados los padres á enseñarles tambien á ejercitarlo. No basta que sepan de memoria los mandamientos, sino que atiendan y velen los padres en que los cumplan. Este es el segundo punto, la correccion. ¡Oh, qué obligacion esta, padres, que tiene á innumerables en el infierno! Despertad, padres dormidos, despertad, que en el Tribunal de Dios no han de valer vuestras excusas de que es todavia niño, que es criatura, pues por eso mismo estais mas obligados; que en esa materia es verdadero el exioma de los Juristas: el buen principio, es la mayor parte de la obra, si no es el todo: *Cujusque rei potissima pars, principium est.*—Que es fuerza que dén al tiempo lo que es suyo, que despues lo corregiremos.—¡Oh, qué error! Al escorpion no le nacen los dientes cuando muerde, mucho antes le han nacido, ¿pues qué mayor necedad, que aguardar á cortárselos cuando muerda? El espino, dice San Agustin, no punza, ni pica con las raíces; pero de esas raíces nacen los ramos que punzan y ensangrientan, ¿pues qué locura mayor que dejar las raíces para que despues las espinas atraviesen? *Spinae non pungunt in radice, et totum quod pungit ex radice procedit.*—Que yo no puedo

estar en todo.—Sí; pero debes velar por saberlo, que el cuidado de la hacienda no es primero que el cuidado que debes tener de los hijos. Ahora, señores, excusas frívolas para Dios no valen. Al entrar en la noche pone el relojero su reloj, corre toda la noche; ¿y si á la mañana sale dando las nueve cuando debía dár las cinco, echaremos la culpa al reloj? No, sino al relojero. ¡Ah, padres! y si vuestros hijos porque vosotros los impusisteis mal, salen despues dando campanadas con sus malas costumbres, ¿quién cargará todos esos pecados?

No es, pues, solo piedad, sino obligacion gravísima de los padres, ir desde sus tiernos años encaminando á los hijos á la virtud, al ajuste, á la devocion: ya con exortaciones, ya con ejemplos, ya con buenos consejos. Así enseñaba á su hijo Tobias: *Ab infantia timere Deum docuit, et abstinere ab omni peccato.* Irlos enamorando á las cosas sagradas, traerlos á la Iglesia, cuidar que estén atentos en la Misa, que frecuenten los Santos Sacramentos, dar en su casa por su mano las limosnas que se pudieren, ¡oh, lo que en esto alcanza una buena madre! Poco dijo Aristóteles cuando dijo que la madre es la mitad de los hijos: *Dimidium filiorum mater est.* Bien pudo decir que es el todo una madre piadosa, devota, honesta: ella hará á los hijos y á las hijas recatadas, virtuosas y honestas. Pero una madre impía, desvanecida, loca, ella hará de los hijos mónstruos del infierno.

Hermanos eran Wenceslao y Boleslao, Príncipes de Boemia, hijos eran de una madre; ¿pero cuán distintos? ¡Oh, Dios! A Wenceslao, despues de una vida santísima, lo adoramos ya en los altares; y Boleslao fué impío, tirano, sangriento, que despues de sus torpezas, fué el verdugo que quitó la

vida á su propio hermano. ¿Qué distincion es esta tan prodigiosa? ¿de dónde vino? ¿Saben de dónde? De que á Wenceslao lo crió su abuela Ludmila, muger piadosísima, muger santa; pero á Boleslao lo crió su madre Draomira, muger loca, infame y torpísima. Así salieron ellos tan distintos: tanto pueden las instrucciones.

Pero si en lugar de eso, los padres viven tan descuidados, que ni saben á qué hora de la noche se recogen sus hijos, de dónde vienen, con qué compañías andan, cómo viven, ¡oh, qué letargo tan funesto! Está obligado el padre bajo de pecado mortal, á quitarle al hijo todas las ocasiones de pecar; pues si el hijo sale libre, sin saberse á dónde; si la hija vive sin recato, la festejan y la visitan, y no lo saben los padres, sino que se hacen que no lo saben, ¡cómo le apartarán de las ocasiones! Está obligado el padre bajo de pecado mortal, á quitarle al hijo las malas compañías, á retirarlo de las casas peligrosas; pues si ni el padre sabe con quién anda, ni dónde vá, ni cuándo vuelve, ¿cómo le quitará las malas compañías, que son su ruina? ¿y cómo le apartará de la casa en que tiene su condenacion. Está obligado el padre bajo de pecado mortal, á reprender al hijo, á castigarlo más ó ménos gravemente, segun fueren sus culpas; y si no las vé, ni las sabe por su total descuido, ó si las sabe, pero disimula, calla y condesciende, ¿qué he de decir? que ya ese padre está condenado. No hay excusas para esto, por mas que las alegue vuestro descuido infame ó vuestro amor loco.

Santo era el sacerdote Heli en su personal, inculpable en su vida, irrepreensible en sus costumbres; pero porque no castigó los pecados de sus hijos, le quitó Dios la vida de repente, con una

terrible muerte; perdió el sacerdocio, perdió la honra; y en sentir de gravísimos Padres, perdió la salvación y el alma.

Yo no niego que con la corrección se haya de mezclar la suavidad; yo confieso que no ha de ser un padre Comitre, que justa estaba en el Arca la Vara con el Maná: el pan y el palo; pero en lo que pide castigo ser blando, es condenarse á sí, y condenarle al hijo; y es llenar la República de abortos muy lastimosos. Si el invierno es apacible, si dejara su helado rigor por ser suave, seguiranse de él los abortos, dice Hipócrates: *Hiems australis, et clemens facit abortus, et partus morbosos.*

Mas si el padre y la madre no van delante guiando á los hijos á lo bueno con el ejemplo, (esta es la tercera obligacion) de nada sirven las palabras, de nada las reprensiones, de nada los castigos. ¡Oh, padres! y si ponderarais cuánto puede vuestro ejemplo al mal ó al bien de vuestros hijos, cuán incesante fuera vuestra atención en palabras, en acciones y en todo! El ruiseñor, observa San Ambrosio, entónces canta mejor, cuando está criando á sus hijuelos; y aun así parece que lo experimentamos acá en los gorriones, que los que se han criado en la jaula, nunca llegan á cantar con la suavidad y armonía que los que andan libres; porque á estos les ha faltado el ejemplo. Ya, pues, si el canto que el niño oye en casa, son votos y juramentos en el padre, maldiciones y execraciones en la madre; y en uno y en otro, palabras lascivas y torpes, ¿qué ha de repetir el chicuelo? ¿Pues qué aprovecha luego por mas que lo riñais? Decidme: ¿habeis visto en México algun niño que hable la lengua francesa?—No, jamás. Todos la lengua española.—¿Por qué? Porque la lengua fran-

cesa jamás la oyen. ¿Pues por qué hablará esa lengua del infierno?

Ea, oíd un caso extraño al propósito. Perdióse un niño Inocentico en Lieja; y la gente para conducirlo, preguntale: ¿dime niño cuál es tu casa? Y él respondió: Mi casa es la casa del diablo. ¡Jesus! ¿Quién es tu padre? Mi padre, decia él, es un diablo. ¿Y tu madre, quién es? Y él: mi madre es un diablo. Atónitos de oírlo, hacen la diligencia, hallan su casa, preguntan ¿cómo decia aquello aquel niño, y hallan que el marido peleando con la muger, le solia decir: muger, ¿eres el diablo? Respondiale ella: el diablo es él; y uno y otro: ¡oh, si saliera yo de esta casa del diablo! Y como el niño no oía otra cosa sino esto, por eso respondia con inocencia que su casa era del diablo, y que su padre y su madre eran el diablo. ¡Oh, cuántos hijos, no ya solo por palabras, sino por las acciones que ven, y por las obras en sus padres, pueden con mas verdad decir que su padre y su madre son el diablo!

Señores y señoras, ya no hay niños, ni hay que fiar en que son inocentes: aun las acciones que son lícitas entre casados, se deben retirar de sus ojos. Y baste apuntar esto en materia que es gravísimamente peligrosa, y de que se han seguido ya daños irreparables y funestísimos. Pero si hay padres, si hay madres, que no solo con el ejemplo, sino con las palabras, y aun con las exortaciones, persuaden á sus hijos los pecados; que son corredores de sus hijas para el infierno, que conchaban su honestidad, que venden su alma, y comen de su condenación, cosa es esta tan espantosa, que no hay palabras para ponderarla.

En la Gentilidad de Roma, refiere Plutarco, si

sucedía alguna vez que alguna perra parida se comiese sus cachorrillos, alborotada al punto la ciudad, lo tenían por caso tan espantoso, que acudían todos á ofrecer sacrificios, para aplacar la ira de sus dioses. ¡Y qué debiéramos hacer acá, no ya cuando una perra, sino cuando tantas madres, que dicen que son cristianas, y que se vienen á confesar, cuando actualmente están comiendo de la condenacion suya y de sus hijas? En el infierno lo verán, como lo vió aquella que refiere Santa Brígida, que habiéndole servido á su hija de lo que acá tantas, (*L. 6. Rev. c. 52.*) despues de muerta le apareció entre vívoras y escorpiones, y entre terribles maldiciones y blasfemias, le dijo que todas las veces que ella se componia para sus torpezas, le redoblaban á ella en el infierno sus tormentos.

Mas ya, pues, es dia de ser mejor hija para ser la mejor madre: ¡oh, padres! entregadle á María Santísima vuestros hijos: ponedlos bajo de su amparo y direccion, y encaminadlos siempre á su amor, y á que como madre la llamen, á que como madre la busquen; y vereis así bien lograda su educacion, felices sus logros.

Refiere el Espejo grande de ejemplos, (*B. Marie V. Exemp. 40.*) que una viuda noble, honrada y virtuosa, tenia dos hijas doncellas, que en suma pobreza le doblaban á la virtuosa madre sus temores, sus cuidados y sus penas. Habiales criado con la leche mas dulce del amor y devocion de María Santísima, y ellas correspondian con sus virtudes á su educacion. Viéndose, pues, en una ocasion mas afligida de pobre esta madre, cogió á sus dos hijas; fuese á la Iglesia, y delante de una imágen de la Santísima Virgen empezaron á hablar sus lágrimas: ¡Oh, Señora! le dijo, bien sabeis mis con-

gojas y mis tormentos, ya yo no puedo mas con ellos; y así, pues eres la fuente de la piedad, estas dos hijas te traigo: yo renuncio, Señora, y dejo en tus manos todo el derecho de madre que en ellas tengo: tu has de ser ya su madre; y dirigiéndose á ellas les dijo: ¿convenís en esto vosotras? Convenimos, respondieron. Hizoles luego que cada una le diese la mano á María Santísima; y hecho esto con mucha ternura, volviéronse á su casa. A su puerta llegaban, cuando hallaron en ella un bizarro mancebo, que despues de saludarlas cortesano: señora, dijo á la madre, estas cien libras de oro le debia yo á vuestro marido, ay os las dejo; y á un volver de cabeza ya no pareció. Atónitas quedaron al paso que regocijadas al ver esto. Vistió luego la madre á las hijas, pagó sus deudas, salió de ahogos; pero entró luego en otro mayor, porque los atisvadores de la vecindad, (que nunca faltan) viendo esta mudanza, echáronlo, ¡oh, Dios! echáronlo á que ya las doncellas se habían echado al mundo. ¡Ah, lenguas malditas! Corrió la voz, (que á tales voces no faltan oídos) y llegó en fin á los de la madre, que llena de afliccion y lágrimas: Hijas mias, les dice, ya no correis por mi cuenta, id y decidle á vuestra madre María Santísima lo que pasa. Así lo hicieron ellas. Diéronle á la Señora la queja amorosa de su honra perdida: pidiéronle el socorro. No tardó en dárselos María Santísima; porque á pocos dias habiendo sermon, y juntándose para él gran concurso de gente, entre ella estaban aquellas dos doncellas, cuando de repente, viéndolo todos, bajó del cielo un Angel con dos cestillas de flores en las manos, y llegándose á las dos doncellas, dijo en voz clara, que oyeron todos: Estas flores os envia del cielo vuestra madre María, en

premio de la virginal pureza que guardais. Dijo, y desapareció; y levantándose al punto la aclamacion y el alboroto, fueron todos al Señor de aquel lugar, que era un gran Príncipe; y pasmado á la maravilla, edificó dos monasterios á honra de María Santísima, y en ellos puso por Abadesas á aquellas dos hermanas. Así favorece la Señora á quien se sabe acogerse á su amparo. ¡Oh, madre piadosísima! quién no te entregará todo su corazón: tus hijos somos, míranos como tales, y muéstranos en tus favores que eres madre de nuestra vida, y madre de nuestra gracia.

PLATICA XXXIV.

DE LA OBLIGACION DE LOS PADRES, ACERCA DE DARLES
ESTADO A SUS HIJOS.

—
*A 18 de Octubre, en que volvieron las Doctrinas, acabadas las
Vacaciones, año de 1691.*
—

ACABAMOS el año sin acabar los cuidados; empezamos nueva tarea de Doctrinas, con nuevas obligaciones de un padre cristiano; que son cuidados y obligaciones las suyas, que pagándose por los días, en vez de acabarse, ván creciendo mas con los años: empiezan desde que el hijo se anima, y han de pasar aun mas allá de cuando muera. Hasta la eternidad se extienden, hasta la eternidad se dilatan. Quiero decir, que si las dos primeras obligaciones, que ya vimos, tienen determinado tiempo, la que hoy nos queda, tiene por esfera al cuidado toda una vida, y ha de parar sin término en una eternidad. Eso es darles á los hijos conveniente estado. ¡Oh, qué negocio de que pende las mas veces, ó el cielo ó el infierno! ¡Oh, padres, si ponderarais este punto! Sustentar á los